



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/02/2025 - 11:42:44
Recibo No. S002119416, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN w5PbTRngJq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION PRODUCTORA DE CUYES DE CUMBITARA
Sigla : CUMBICUY
Nit : 901333818-5
Domicilio: Cumbitara, Nariño

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0009838
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 23 de octubre de 2019
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 06 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : BARRIO SAN JUAN BOSCO CL 3 2 05
Municipio : Cumbitara, Nariño
Correo electrónico : cumbicuy@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3209802523
Teléfono comercial 2 : 3145053170
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : BARRIO SAN JUAN BOSCO CL 3 2 05
Municipio : Cumbitara, Nariño
Correo electrónico de notificación : cumbicuy@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3209802523
Teléfono para notificación 2 : 3145053170

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 06 de octubre de 2019 de la Asamblea General De Asociados de Cumbitara, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2019, con el No. 33411 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada ASOCIACION PRODUCTORA DE CUYES DE CUMBITARA, Sigla CUMBICUY.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

REFORMAS ESPECIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/02/2025 - 11:42:44

Recibo No. S002119416, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN w5PbTRngJq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 005 del 06 de octubre de 2024 de la Asamblea General De Asociados de Cumbitara, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2025, con el No. 40921 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ARTICULO 4/TERMINO DE DURACIÓN

Por Acta No. 005 del 06 de octubre de 2024 de la Asamblea General De Asociados de Cumbitara, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2025, con el No. 40921 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ARTICULO 3/DOMICILIO Y AMBITO TERRITORIAL

Por Acta No. 005 del 06 de octubre de 2024 de la Asamblea General De Asociados de Cumbitara, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2025, con el No. 40921 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ARTICULO 20/JUNTA DIRECTIVA, PARAGRAFO PRIMERO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 06 de octubre de 2039.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La asociación tendrá como objeto social gestionar y desarrollar proyectos productivos, sociales, culturales y ambientales con entidades del estado, con organizaciones no gubernamentales, ong y con el sector privado en diferentes campos, para que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las personas que conforman la asociación y de la comunidad, propiciando así mismo la igualdad de oportunidades para las personas más vulnerables. Para el adecuado cumplimiento del objeto social se desarrollaran las siguientes actividades: 1. Promover la solidaridad de sus miembros dentro de la más estricta igualdad, a través de la realización de proyectos agropecuarios, agroindustriales y productivos, principalmente de especies menores como la producción de animal de abasto-Cuy, entre otros. 2. Dar participación a los asociados en la planificación y realización de las actividades de la asociación. 3. Satisfacer y mejorar las necesidades sociales, económicas, educativas, culturales, de salud, alimentarias, productivas, psicológicas, de todos los integrantes de la asociación. 4. Velar por el buen uso de los recursos naturales e implementar proyectos y/o actividades que conlleven a la protección, conservación, mejoramiento y recuperación del ambiente. 5. Mejorar la calidad de vida de los asociados mediante mecanismos organizativos y de capacitación. 6. Gestionar ante instituciones públicas y privadas, nacionales y/o internacionales recursos económicos y sociales, para la realización de programas y proyectos que contribuyan al desarrollo socioeconómico de los asociados. 7. Adquirir toda clase de herramientas, maquinaria, útiles o implementos necesarios para las labores requeridas en tales actividades. 8. Promover los derechos y obligaciones individuales y colectivas de hombres y mujeres para la construcción de valores universales como: La solidaridad, la equidad, la justicia, el respeto, entre otros. En desarrollo de su objeto social, la asociación podrá: 1. Celebrar contratos con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, públicas o privadas. 2. Gestionar ante estos organismos proyectos culturales, sociales y de beneficio comunitario. 3. Podrá ejecutar todo los actos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto, y que tengan relación directa o indirecta con el mismo. 4. La asociación a través de su representante legal podrá recibir donaciones, auxilios, patrocinios, vender, comprar, adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles, gravarlos con prenda o hipoteca, darlos o recibirlos en comodato o préstamo de uso, tomar dinero en préstamo otorgando garantías reales o personales, realizar todo tipo de



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/02/2025 - 11:42:45
Recibo No. S002119416, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN w5PbTRngJq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

transacciones en instituciones financieras, empréstitos, operaciones que generen rentabilidad, adquirir obligaciones, realizar todo tipo de convenios o contratos, otorgar mandatos especiales para cualquier clase de gestiones o representaciones administrativas y judiciales con todas las facultades que permite la ley. Parágrafo: Por ser una entidad sin ánimo de lucro, los rendimientos que se obtienen en el desarrollo de su ejercicio no son objeto de su distribución entre los asociados, por lo tanto los recursos que sus miembros entregan a su asociación no se consideran aporte de capital, sino contribuciones de sostenimiento de la asociación y en ningún caso son reembolsables ni transferibles.

PATRIMONIO

\$ 1.200.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representante legal- Presidente: 1. Preside las reuniones y asambleas que sean citadas 2. Representar legalmente a la asociación 3. Convocar y presidir reuniones de la junta directiva 4. Ejecutar las decisiones emanadas por la junta directiva y de la asamblea general 5. Presentar planes y programas de desarrollo para el objetivo de cumplimiento de las aspiraciones de la asociación 6. Ordenar los gastos y pagos de la asociación 7. Celebrar actos y convenios en representación de la asociación. 8. Ejercer cuantas otras funciones sean inherentes a su condición de presidente de la junta directiva y de la asociación. 9. Velar por el cumplimiento de los estatutos, así como de los acuerdos tomados por la asamblea general y la junta directiva. 10. Realizar apertura y cierre de cuentas bancarias a nombre de la asociación y toda transacción bancaria que requiera para el desarrollo de su objeto social.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 27 del 27 de enero de 2024 de la Asamblea General Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2024 con el No. 39237 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MAGALY MAYOLI CEBALLOS GAMBOA	C.C. No. 1.086.695.891

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 27 del 27 de enero de 2024 de la Asamblea General Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2024 con el No. 39237 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	MAGALY MAYOLI CEBALLOS GAMBOA	C.C. No. 1.086.695.891



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/02/2025 - 11:42:45
Recibo No. S002119416, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN w5PbTRngJq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES SOFIA NATALI LOPEZ PANTOJA C.C. No. 37.087.697

JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES GENIS RODRIGUEZ VILLOTA C.C. No. 27.314.232

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 005 del 06 de octubre de 2024 de la Asamblea General De Asociados
*) Acta No. 005 del 06 de octubre de 2024 de la Asamblea General De Asociados
*) Acta No. 005 del 06 de octubre de 2024 de la Asamblea General De Asociados

INSCRIPCIÓN

40921 del 24 de febrero de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
40921 del 24 de febrero de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
40921 del 24 de febrero de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: A0149

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/02/2025 - 11:42:45
Recibo No. S002119416, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN w5PbTRngJq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

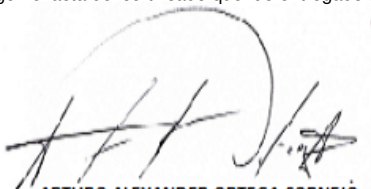
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
